



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 2 de mayo de 1967

Núm. 102

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en estas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores *[illegible]* reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo *[illegible]*.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.282

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El señor Alcalde de Bagüés, vecino de Bagüés, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Bagüés.

Partida: "Muga de los Pintanos".

Extensión: 225 metros cuadrados.

Linderos: Norte, propiedad particular del Ayuntamiento de Bagüés; Sur, camino de Pintano; Este, monte propiedad particular del Ayuntamiento de Bagüés, y Oeste, monte propiedad particular del Ayuntamiento de Los Pintanos.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos inherentes legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 2.138

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de marzo de 1967, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 8

Comisión de Personal y Plantillas

Declarar vacante, por renuncia de su titular, una plaza de ayudante del Servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital Provincial.

—Nombrar a don Abel Coduras oficial de primera del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Declarar vacante, por fallecimiento de su titular, la plaza de organista en servicio concertado del Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Planes Económicos

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del estudio relativo al Plan de ordenación parcial del polígono industrial de Valdeferrín, de Ejea de los Caballeros.

—Aprobar la factura presentada por "La Horticola Aragonesa" por suministro de 24.343 plantas de almendros, importantes 365.145 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar la factura presentada por "Fimésa", correspondiente al suministro de un vehículo autobomba con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, importantes pesetas 897.500.

—Aprobar cuenta de gastos de carácter oficial efectuado por diversos señores Diputados, importantes pesetas 1.850.

—Aprobar cuentas de gastos de carácter oficial efectuados por diversos señores Diputados, importantes pesetas 3.788.

—Aprobar relación de facturas, importantes en total 71.167'25 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importantes en total 28.877 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a don Cristóbal Murillo Ortiz, vecino de Tauste, para circular con un tractor por carreteras provinciales.

—Autorizar a don Antonio Salas, vecino de Tauste, para circular con un tractor por carreteras provinciales.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de modernización y ensanche de los caminos vecinales números 403, 646 y 705.

—Aprobar liquidación final de las obras de modernización y ensanche de los caminos vecinales números 403, 646 y 705, importantes 200.566'17 pesetas.

*Comisión de Beneficencia
y Obras Sociales*

Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño, del Hogar Infantil de Calatayud, a unos cónyuges de Tobed.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño, internado en Maternidad e Inclusa provincial, a unos cónyuges de la provincia de Castellón.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar relación de nóminas de estancias causadas por enfermos de esta provincia, importantes 89.500 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias causadas por enfermos de esta provincia, importantes en total 10.525'22 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importantes 65.163'73 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones presentadas por la Dirección del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 144.444'04.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por los señores Directores de los establecimientos provinciales, importantes 2.135.124'14 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importantes 133.402'47 pesetas.

—Aprobar factura correspondiente a suministro de mantas para el Hogar Pignatelli, importantes 7.500 pesetas.

—Autorizar el ingreso de una niña de siete años en el Hogar Pignatelli, a cargo del Tribunal Tutelar de Menores.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de doña Angeles Tomey Barranco en un establecimiento provincial.

*Comisión de Educación, Deportes
y Turismo*

Conceder una medalla de bronce a la Federación Zaragozana de Atletismo.

—Conceder a la señorita Maria Pilar Lacasta una bolsa de estudios.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a don José-Antonio Bellostas el premio de natalidad.

—Conceder a don Angel Forcano el premio de natalidad.

—Aprobar los trabajos extraordinarios efectuados por el linotipista de la Imprenta provincial.

—Acceder a la petición de don Miguel Endériz sobre concesión de una licencia por asuntos propios.

—Conceder a don Julián Cantin, practicante, una licencia para asuntos propios.

Comisión de Propiedades

Aprobar diversas facturas correspondientes a las obras de ampliación de la cocina del Hogar Doz, importantes en total 138.096'07 pesetas.

—Aprobar diversas facturas correspondientes a las obras de ampliación de la cocina del Hogar Doz, importantes en total 112.963'10 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración correspondiente al mes de enero de las viviendas procedentes de herencias.

DIA 9

Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Tauste, justificativas de la inversión dada a una ayuda económica de 25.000 pesetas.

—Aprobar facturas correspondientes a la confección de uniformes para el personal subalterno del palacio, importantes 47.462'40 pesetas.

—Aprobar la factura de "Talleres Jaime", importante 4.500 pesetas.

Comisión de Beneficencia

Autorizar la entrega en prohijamiento de una niña y un niño, de los internados en Maternidad e Inclusa provincial, a unos cónyuges vecinos de Soria.

—Aprobar las nóminas de estancias presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores de diversas provincias, importantes 5.593'50 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico de Ntra. Sra. del Pilar, correspondientes a diciembre de 1966, importantes 29.850 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat correspondientes al mes de diciembre de 1966, importante 252.983'20 pesetas.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una niña de dos años en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de Emilio Gracia Bueno en el Hogar Doz de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de tres personas en el Hogar Doz de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de dos ancianas en el Hogar Doz de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Doz de Tarazona.

—Autorizar la entrega a su madre de una niña nacida en Maternidad provincial.

—Autorizar la entrega a su madre de un niño nacido en Maternidad.

Comisión de Agricultura

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración correspondiente al mes de enero de la Vaquería provincial.

—Quedar enterada la Corporación de la cuenta de administración correspondiente al mes de enero de las Explotaciones Agrícolas.

DIA 18

Comisión de Gobernación

Aprobar relación de facturas presentadas por la Depositaria de Fondos provinciales, importantes pesetas 29.582'35.

—Aprobar las facturas de gastos diversos de la Corporación, importantes 94.889'50 pesetas.

—Aprobar las facturas de gastos diversos de la Corporación, importantes 27.836'95 pesetas.

—Aprobar facturas de gastos del Gobierno Civil, por un importe de pesetas 3.971'70.

—Aprobar facturas de gastos efectuados por esta Corporación, por un importe de 6.576 pesetas.

Comisión de Agricultura

Aprobar facturas de gastos de la Vaquería provincial y Explotaciones Agrícolas, importantes 29.062'45 pesetas.

Comisión de Beneficencia

Autorizar ingreso de Luis Garcia Garcia en la Sección Psicopedagógica Especializada del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de Adoración Cebollada Molina en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de doña Isabel Bravo González en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Ratificar la entrega del niño Francisco-Javier Mengibar Moyano nacido en Maternidad provincial.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Pascual Ortiz Marin.

—Autorizar ingreso de don Rafael González Montón en el Hogar Provincial Doz de Tarazona.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Capellán del Cementerio del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importantes pesetas 2.000.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, correspondientes a los libramientos números 2822, 2823, 2824, 2874 y 2875.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales correspondientes al libramiento número 2876.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales correspondientes a los libramientos números 2892 y 22.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales correspondiente al libramiento número 2510.

Comisión de Propiedades

Autorizar que el piso primero de la recha de la casa Z del bloque 5.º del paseo de María Agustín, en el que se ubicaba la Administración de Rentas Limitadas, sea adjudicado en arriendo a don José Ferrández Cuartero.

Comisión de Personal y Plantillas

Aplicar a los empleados laborales del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli los índices aprobados por Orden de 28 de julio de 1966 y acuerdo de la Comisión mixta del Ramo.

—Aplicar a las empleadas del taller de Confección del Hogar Pignate.lli los índices aprobados por Orden de 28 de julio de 1966 y acuerdo de la Comisión mixta del Ramo.

—Aprobar la relación de gastos de viaje presentada por el enfermero del

Hogar Doz de Tarazona don Félix Barrera Ruiz por asistencia facultativa

—Aprobar relación de facturas correspondientes a medicamentos adquiridos mediante recetas calificadas con la nota de "urgente", de conformidad a la propuesta al efecto formulada por la Muy Ilustre Comisión especial del Servicio Médico-Farmacéutico provincial, que han sido satisfechas por los beneficiarios interesados.

DIA 20

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos, por un importe de 12.381,73 pesetas.

—Aceptar la propuesta formulada por la Muy Ilustre Comisión especial del Servicio Médico-Farmacéutico provincial y conceder en su consecuencia varias ayudas económicas.

—Aceptar la propuesta de la Comisión especial del Servicio Médico-Farmacéutico provincial, aprobando cuentas correspondientes a adquisiciones de prótesis ortopédicas.

—Aceptar la propuesta de la Comisión especial del Servicio Médico-Farmacéutico concediendo varias ayudas económicas.

Zaragoza, 13 de abril de 1967.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.561

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Luis Duarte Espés la instalación y funcionamiento de un ascensor eléctrico con un motor de 4'5 CV en avenida de Madrid, número 31.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.561

Habiendo solicitado "Hermanos Bartolomé" la instalación y funcionamiento de un ascensor en la calle

Delicias, número 99, con un motor de 4 CV.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.561

Habiendo solicitado "Pallas-Solas" la instalación y funcionamiento de un ascensor en la calle Unceta, sin número, con un motor de 4'5 CV.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.277

Caja de Recluta núm. 511 de Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Prórrogas de incorporación a filas de segunda clase

Circular

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, capítulo XIV, del Reglamento Provisional de Reclutamiento, se dispone que las peticiones de prórroga de incorporación a filas de segunda clase correspondientes a los reemplazos de 1962 a 1967, ambos inclusive, serán solicitadas durante los meses de mayo y junio del año en curso, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión, en la primera quincena del mes de julio.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán, debida-

mente reintegrados, los certificados a que hace referencia el artículo 279 del citado Reglamento.

Zaragoza, 25 de abril de 1967.— El Teniente Coronel Presidente, José Cabrera Moreno.

Núm. 2.192

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de marzo de 1967 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente; nombre del denunciado; clase de la falta; cauce público; término municipal; importe de la multa

54-D-67; Tomás Lisbona Gracia; extraer áridos; Ebro; El Burgo; 200 pesetas.

57-D-67; Santiago Jimeno Hernández; cortar chopos; Jiloca; Fuentes de Jiloca; 25 pesetas.

14-D-67; Antonio Pallarés Plana; extraer áridos; Arba de L.; Ejea; pesetas 250.

20-D-67; Hermenegildo Bazán Vilellas; verter basuras; Ebro; Pradilla de Ebro; 250 pesetas.

23-D-67; Miguel Grima Salanova; extraer áridos; Gállego; Zaragoza; 300 pesetas.

34-D-67; Herederos de Serafin Lasheras; cortar chopos; Riguel; Uncastillo; 250 pesetas.

56-D-67; Hermanos Moreno Barrio; extraer áridos; Ebro; Pina; 75 pesetas.

44-D-67; Pedro Langa Guillén; verter escombros; Cámara; Azuara; pesetas 250.

80-D-67; Félix Hombrados Santamaria; verter escombros; Ebro; Zaragoza; 25 pesetas.

82-D-67; Joaquin Martinez Martinez; verter escombros; Huerva Zaragoza; 250 pesetas.

47-D-67; Hermanos Zueco; extraer áridos; Arba de L.; Ejea; 250 pesetas.

48-D-67; Antonio Pascual Omenat; extraer áridos; Arba de L.; Ejea; pesetas 150.

59-D-67; Adolfo Rodrigo Gutiérrez; extraer áridos; Ribota; Cervera de la Cañada; 500 pesetas.

Zaragoza, 8 de abril de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.221

Nota-anuncio

"Monasterio de Piedra", S. A., domiciliada en Nuévalos, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "La Requiñada".

Municipio: Nuévalos (Zaragoza).

Río: Piedra. Margen: ambas.

Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con río Piedra.

Volumen de la madera cortada:

Total, 400 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 200 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, pesetas 600 metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 600 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de abril de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.222

Nota-anuncio

La Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón solicita una ampliación de concesión de aguas a derivar del río Ebro, en término municipal de Fontellas (Navarra), hasta 43.457 litros por segundo continuos, lo que supone un aumento de 13.457 litros por segundo sobre el caudal que tiene concedido por Orden ministerial de 22 de agosto de 1939.

Los caudales concedidos en la actualidad son de 30.000 litros por segundo descompuestos en la siguiente forma:

21.900 litros por segundo para riego de 25.518 hectáreas y fuerza motriz sin consumo de agua dentro de los cauces de riego.

1.300 litros por segundo para abastecimiento de poblaciones.

10 litros por segundo para abastecimiento de ferrocarriles.

4.920 litros por segundo para producción de energía sin posterior utilización posible del agua (solamente cuando el caudal exceda de 23.000 litros por segundo).

1.870 litros por segundo para normalización de la navegación en el canal.

Con el aumento de caudal solicitado se pretende ampliar los regadíos y cubrir las mayores necesidades de agua para abastecimiento de poblaciones e industrias, descomponiéndose el caudal total, 43.457 litros por segundo, de la siguiente manera:

37.025 litros por segundo para riego de 33.982 hectáreas, cubriéndose nuevas zonas de riego en Fuentes de Ebro y Quinto de Ebro, Zaragoza, Pinseque, Bárboles y Bardallur, las cuatro últimas por elevación.

4.100 litros por segundo para abastecimiento de poblaciones, aumentándose la dotación de Zaragoza.

9 litros por segundo para abastecimiento de ferrocarriles.

2.323 litros por segundo para abastecimiento a industrias, previniéndose el posible aumento que ocasionará el Polo de Desarrollo de Zaragoza.

No se asignan caudales para navegación, por considerarlo innecesario, ni para producción de energía sin posterior utilización posible del agua, por considerar que únicamente podrá destinarse a estos usos cuando no se utilice en alguno de los anteriores, todos ellos con carácter preferente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas dentro del plazo de treinta días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de abril de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.223

Nota-anuncio

Doña María Utrillas Maluenda, mayor de edad, domiciliada en General Franco, 102, Terrer, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar "Veguilla".

Municipio: Terrer (Zaragoza)

Río: Jalón. Margen: izquierda.

Linda: Norte, peticionaria; Sur, río Jalón; Este, hermanos Diez, y Oeste, herederos Jordán de Urriés.

Volumen de la madera cortada:

Total, 100 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 55 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, pesetas 400 metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 400 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de abril de 1967. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.224

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Sigüés, domiciliado en plaza de Aragón, Sigüés, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Situación de la plantación:

Paraje o lugar: "Soto Casquetas".

Municipio: Sigüés (Zaragoza).

Río Aragón. Margen: derecha.

Linda: Norte, propiedades particulares; Sur, río Aragón; Este y Oeste, soto del cauce.

Superficie de la plantación:

Total, 6 hectáreas.

En terrenos de dominio público, 6 hectáreas.

Valor del terreno:

Señalado por el interesado, 1.000 pesetas hectárea.

Calculado por esta Comisaría, pesetas hectárea 1.000.

Carácter de la plantación:

Explotación maderera y defensa del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de abril de 1967. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.226

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, número 10, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea.— Línea existente Motrices-Movera.

Final de la línea.— Estación transformadora proyectada por "Talleres García Julián", S. A.

Términos municipales a que afecta Zaragoza.

Cruzamientos.— Línea telefónica y camino del Vado.

Tensión en kilovatios.— 10

Longitud en kilómetros.— 0'429

Número de circuitos.— Uno.

Número de conductores.— Tres.

Material.— Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados.— 54'59.

Separación.— 1 metro.

Disposición.— Triángulo.

Material de apoyos.— Hormigón armado.

Altura media.— 8'80 metros.

Vano medio.— 80 metros.

Tipo de aisladores.— Rígidos.

Material de aisladores.— Vidrio.

Vistos los informes de los organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966 de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939. Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Montserrat con fecha octubre 1965, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el periodo de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros.

Zaragoza, 7 de abril de 1967.— El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.268

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministrar a la nueva SET "barrio de San Bruno", en Montañana (Zaragoza).

Características: Tensión, 17 KV; longitud, 494 metros; origen, la existente "San Juan-Cartuja de Aula Dei".

Presupuesto: 68.121 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.252

Dirección General de la Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de varias plazas en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de cuatro plazas de matarifes, clasificadas en el grupo de servicios especiales, en la plantilla del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con el grado retributivo 2.

Igualmente se visa en la misma plantilla la creación de una plaza de aparejador, clasificada en técnicos auxiliares con el grado 10.

Madrid, 17 de abril de 1967.— El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 2.253

Resolución por la que se otorga visado a la creación de una plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de portero-conserje, clasificada en el grupo de servicios especiales con el grado retributivo 2, en la plantilla

del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).

Madrid, 17 de abril de 1967.— El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 2.281

Instituto Nacional de Colonización

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública, por pujas a la llana, de maquinaria y repuestos de su propiedad calificados como material de desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid), en las del Parque Central de Maquinaria Agrícola en Madrid (Camino de Hormigueras, Vallecas, pueblo), y en todas las Delegaciones del Instituto Nacional de Colonización en la Península.

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo), Madrid, y en el Taller Regional del Parque de Maquinaria en El Temple (Huesca), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Para poder tomar parte en el acto de pujas a la llana será indispensable haberlo solicitado, previamente, del Ilmo. señor Director general de Colonización.

Solamente se admitirán las solicitudes extendidas en el impreso SM-1 que, gratuitamente, se facilitará a los licitadores en el Departamento de Información de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, a partir de esta fecha.

Dichas solicitudes se admitirán en el Registro de las mencionadas oficinas centrales hasta las doce horas del día 30 de mayo de 1967. Un ejemplar del pliego de condiciones será facilitado, gratuitamente, a la presentación de la solicitud SM-1 en dicho Registro.

El acto de la subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid y dará comienzo a las diez horas de la mañana del día 6 de junio de 1967.

Madrid, 22 de abril de 1967.— El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, (ilegible).

Núm. 2.218

Jefatura Provincial de Carreteras*Nota-anuncio*

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud del señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en la que solicita el tendido de tubería de distribución de agua, en una longitud de 400 metros lineales, en la carretera C-129 Zaragoza a Monzón, punto kilométrico 0'000 al 0'400.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente nota anuncio.

Zaragoza, 18 de abril de 1967.— El Ingeniero Jefe, Antonio García.

Núm. 2.171

Jefatura Provincial de Sanidad**INSPECCION PROVINCIAL
DE FARMACIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducido en el "Boletín" de la provincia número 65, de 21 de marzo con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en Bujaraloz de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de abril de 1967.—El Jefe provincial de Sanidad, Román Herrero Ayllón.

Núm. 2.275

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 873 y otros seguidos a instancia de José Cunchillos y otros, contra Pedro Ollero López, por débitos de cantidad por salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos carretillos metálicos con ruedas de goma; valorados en 1.000 pesetas.

Cinco palas para la construcción; valoradas en 250 pesetas.

Una formigonera marca "M-Z", de unos 250 litros de capacidad, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV; valorada en 7.000 pesetas.

Ciento cincuenta tablones y siete más, de unos 20 centímetros de ancho por 7 centímetros de grueso; cuarenta y tres tirantillas para la construcción de 10 x 7 centímetros, todos de diferentes alturas, con una capacidad aproximada de 8 metros cúbicos; valorados en 8.000 pesetas.

Dos picos para la construcción; valorados en 100 pesetas.

Un mallo para la construcción; valorado en 100 pesetas.

Siete juegos de chapas metálicas para encofrar, compuesto de cuatro chapas cada uno, de unos 2'50 x 0'50 metros; valorados en 17.500 pesetas.

Ocho juegos de chapa metálica para encofrar, de 1'25 x 0'50 metros; valorados en 12.000 pesetas.

Una escalera metálica de diecisiete escalones; valorada en 1.500 pesetas.

Dos caballetes metálicos de cinco peldaños cada uno; valorados en pesetas 1.500.

Se señala para la subasta el día 13 de mayo, a las once y media horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Rojano Padillo, en Zaragoza (Grupo General Urrutia, II fase, número 10, tercerº), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda,

el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.258

B I O T A

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de la propiedad del municipio y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento a cuanto determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para efectos de su examen y reclamación.

De no presentarse reclamaciones o resueltas éstas, se anuncian subastas públicas, limitadas a los vecinos de la localidad o entidades que legalmente les representen, para el aprovechamiento de pastos en los polígonos que, con su capacidad de pastoreo y tipos de tasación se consignan a continuación:

Nombres de los polígonos objeto de la subasta; capacidad número de cabezas y tipo de tasación

- 1.º "Cinco Piernas"; 299; pesetas 39.655.
- 2.º "Pila Alta"; 434; 57.560 pesetas
- 3.º "Pila Baja"; 435; 57.690 pesetas.
- 4.º "Corral Quemado"; 494; pesetas 65.520.
- 5.º "La Cueva"; 377; 50.000 pesetas
- 6.º "San Jorge Bajo"; 379; pesetas 50.265.
- 7.º "Aliagares"; 333; 44.165 pesetas.
- 8.º "Corral del Olivar"; 361; pesetas 47.875.
- 9.º "El Cobazo"; 441; 58.490 pesetas.
- 10.º "Valdelasarga"; 290; pesetas 38.460.
- 11.º "Valdebiota"; 361; 48.145 pesetas.
- 12.º "Corral del Molinero"; 402; 53.310 pesetas.
- 13.º "San Jorge Alto"; 158; pesetas 20.960.

14.º "Corral de Senao"; 315; pesetas 41.780.

15.º "Corral de José Angel"; 238; 31.560 pesetas.

16.º "Corral del Roico"; 384; pesetas 50.925.

17.º "Corral de los Peregrinos"; 490; 64.985 pesetas.

18.º "Las Cuevas y Corral Parral"; 626; 83.020 pesetas.

19.º "Corral de Faustino"; 392; pesetas 51.990.

20.º "Corral de Marcellán"; 329; 43.645 pesetas.

Estos aprovechamientos darán comienzo dentro de la primera quincena del próximo mes de julio, terminando el 30 de junio de 1968.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ajustadas al modelo de proposición inserto a continuación en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber depositado el 5 por 100 establecido como garantía provisional, presentando igualmente la declaración de capacidad, según modelo figurado en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento al siguiente día, también hábil, de terminado el plazo de presentación de proposiciones, empezando a las nueve horas para el primer polígono y continuando con las del resto sin interrupción alguna, conforme éstos se vayan adjudicando, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado y asistiendo el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Biota, 24 de abril de 1967. — El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

D de años de edad, de estado y vecino de esta misma villa, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a eje-

cutar el aprovechamiento de pastos objeto de la subasta, correspondiente al polígono denominado en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, con sujeción estricta a las condiciones establecidas, siendo adjunto el resguardo de haber depositado la garantía provisional, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

Biota de de 1967.

(Firma del licitador)

Núm. 2.257

D A R O C A

Por esta Corporación se tiene acordada la imposición de contribuciones especiales para obras de pavimentación y alumbrado público de las calles de esta ciudad, comprendidas en los apartados e) f) y g) del artículo 469, en relación con el artículo 470 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones vigentes.

Dicho acuerdo y reparto de cuotas aplicadas por dichas mejoras se exponen al público por espacio de quince días para su examen y reclamaciones procedentes.

Daroca, 25 de abril de 1967. — El Alcalde, Emilio Fuertes Galarza.

Núm. 2.240

PINA DE EBRO

Durante el plazo reglamentario de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso-subasta para la contratación del servicio de paso del río Ebro, en este término municipal, por medio de la barca y pontones propiedad del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se presenten, por haberse declarado de urgencia este concurso-subasta, durante los diez días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con sujeción al modelo de pro-

posición para optar al mismo, serán admitidas proposiciones hasta las trece horas, teniendo en cuenta que todos los plazos son de días hábiles y que el tipo de licitación versará sobre la cantidad de subvención a percibir por el adjudicatario de los fondos municipales y las tarifas relativas a la presentación del mentado servicio aprobadas por la Superioridad.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Pina de Ebro, 21 de abril de 1967
El Alcalde, José Ignacio Lueña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.265

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 143 de 1967 para la declaración de herederos "ab intestato" de don Carmelo García Serrano, hijo de Mariano y Emilia, natural de Salilla, de Jalón, fallecido en esta capital, el 17 de diciembre de 1966, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, solicitado por sus hermanos Valero, Luis, Aurelio y Adela García Serrano, y por su sobrina Felicitas Domínguez García, hija de la hermana premuerta Cristina.

Lo que se hace saber llamándose a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos. Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones